
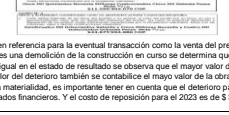


ENTIDAD: METROLÍNEA S.A NIT: 830.507.387-3
 REPRESENTANTE LEGAL: YOLINA ESPINEL BLANCO
 PERIODO FISCAL: 2023
 MODALIDAD: AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN No. 006 - 2023 - VIGENCIA 2022
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 12 DE MAYO DE 2023
 FECHA DE SEGUIMIENTO CORTE 30 DEDICIEMBRE DE 2023

PROPUESTA DE MEJORA												
No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS	RESPONSABLE
1	No se cuenta con un Avalúo Vigente, Específicamente para los Terrenos Inmuebles de Metrolínea S.A	Gestionar ante los Municipios la realización de la cesión de predios que se encuentran a nombre de Metrolínea para lo cual se va a destinar un abogado que haga el estudio de predios y obras y la realización de las cesiones por medios Judiciales si es el caso	Revisar las bases de datos del municipio de Bucaramanga de los predios que se encuentran a nombre de metrolínea s.a pertenece por criterio contable el reconocimiento de activos a la Alcaldía de Bucaramanga	Oficiar a la alcaldía de Bucaramanga para iniciar los procesos de cesión de predios	Acta de comite institucional de gestion de desempeño oficio dirigido a la Alcaldía de Bucaramanga	2	2023/05/15	2023/12/31	30	A La Fecha se tienen identificados en un 100% los predios pendientes por ceder para un total de 20 predios, se identificaron que Bucaramanga tiene 12 predios, Floridablanca 05 predios Piedecuesta 02 predios y Girón 01, se procederá a informa en Junta Directiva el día 18 de octubre y posteriormente se notificará a cada uno de los municipios. Corte Diciembre de 2023 Se envió comunicación a los municipios, informando los predios y el procedimiento a seguir, también se presentó el informe en Junta directiva mediante acta No 142 del 18 de octubre de 2023 informando a los representantes de los municipios, los predios que deben ser cedidos a los municipios y que Metrolínea se encontraba a la espera de la respuesta por cada uno de los municipios, como se detalla a continuación: El 10 de noviembre de 2023 se ofició a la Alcaldía de Bucaramanga para la cesión de los 12 predios ubicados en el municipio de Bucaramanga, quien otorga respuesta mediante consecutivo 2-DADEP-202311-00102226, por el cual hace observaciones frente a la cesión de los predios. El 10 de noviembre de 2023 se ofició a la Alcaldía de Piedecuesta para la cesión de 1 predio ubicado en el municipio de Piedecuesta, quien envía copia del Acta de Reparto Notarial, Superintendencia de Notariado y Registro. El 10 de noviembre de 2023 se ofició a la Alcaldía de Girón para la cesión de 5 predios ubicados en el municipio de Girón. No se recibió respuesta. El 10 de noviembre de 2023 se ofició a la Alcaldía de Floridablanca para la cesión de 2 predios ubicados en el municipio de Floridablanca. Este hallazgo queda con un cumplimiento de gestión en el 100% debido que Metrolínea realizó las gestiones pertinentes con los municipios del Área Metropolitana y se encuentra a la espera de la respuesta por parte de los municipios.	100%	Secretaría General
2	Incertidumbre en la Propiedad Planta y Equipo - Construcciones en Curso	Gestionar las Acciones que sean requeridas para llevar a cabo la actualización del avalúo catastral de las Construcciones en Curso que actualmente tiene Metrolínea, contratación del evaluador para conocer el valor real de las Construcción en Curso	Actualizar el valor real de construcción en curso	1. Confirmar y Revisar el trámite requerida por parte del Municipio de Floridablanca 2. Realizar la gestión requerida a corde a los requisitos solicitados por el Municipio 3. Obener el Avalúo Actualizado 4. Actualización Estados Financieros	1. Procedimientos y Requisitos del Municipio de Floridablanca 2. Documentos de Legalización 3. Avalúo Actualizado 4. Estados Financieros Actualizados	5	2023/06/01	2023/12/31	28	Corte 30 de Junio de 2023 se realizaron dos acciones respecto a los avalúos: Avalúo Catastral: La alcaldía de Floridablanca expidió el Certificado Catastral el día 05 de Junio de 2023 mediante radicado N° 68-276-00002283-2023 por valor de \$6.583.821.000 Avalúo Comercial: se solicitó ante el Ministerio de Transporte incluir dentro del plan de adquisiciones y POAI el avalúo comercial corporativo del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 300-69674 denominado el Recreo (PQP) ubicado en el Municipio de Floridablanca, en la Autopista - Piedecuesta por valor de \$22.253.000 Corte 30 de Septiembre de 2023 Se realizó el contrato No. 69 de 2023 con la empresa SCA LONJA INMOBILIARIA Y AVALUADORA con el fin de realizar el avalúo comercial al predio PQP para posteriormente actualizar los Estados Financieros. Corte Diciembre de 2023 Es importante informar que la entidad realizó el contrato CPS 069 suscrito el 16 de agosto de 2023 con la sociedad Colombiana de Arquitectos Regional de Santander cuyo objeto fue el avalúo comercial corporativo del predio identificado con el folio de la matrícula inmobiliaria 300-69974 denominado el Recreo (PQP) ubicado en el Municipio de Floridablanca, en la autopista Bucaramanga Piedecuesta. Dentro del alcance se determina el avalúo correspondiente al predio. Y en las obligaciones específicas establece en el numeral 4: "teniendo en cuenta que la construcción que tiene el predio fue realizada por Metrolínea se debe tener en cuenta el valor del suato y el valor de las construcciones".  Dentro del informe final del contratista Sociedad Colombiana de Arquitectos determina que el predio presenta construcciones y mejoras, las cuales, desde el enfoque del presente Avalúo, se deben estimar de manera independiente clasificando como "mejoras" aquellas obras o actividades que afectan de manera positiva el valor del predio, y valorando aparte aquellas que no aportan al valor del predio por no tener un uso o aprovechamiento ante el desarrollo potencial planteado para el predio. "El costo estimado de estas construcciones, actividades y mejoras se da a modo de información para el solicitante-propietario como herramientas de criterio de definición de cualquier transacción potencial que se pudiera realizar sobre el predio".  Atendiendo a las indicaciones del Ingeniero Ramiro Díaz, estos valores hacen referencia para la eventual transacción como la venta del predio que pueden sumar o restar al valor del terreno, en el eventual caso que no se llega a realizar la construcción. En este caso como es una demolición de la construcción en curso se determina que puede afectar la razonabilidad de los estados financieros. Así queda reflejado el deterioro y el valor del costo de reposición, pero al igual en el estado de resultado se observa que el mayor valor de la obra vs deterioro genera una utilidad contable por valor de \$4.518.575.682 Entonces mi propuesta si bien se quiere reflejar el valor del deterioro también se contabilice el mayor valor de la obra como costo de reposición con una diferencia a utilidades. Pero no obstante sin reflejar en el estado de resultados valores de tanta alta materialidad, es importante tener en cuenta que el deterioro para esta vigencia es la suma de \$ 3.617.296.115, que sería el valor a reflejar en los estados financieros. Y el costo de reposición para el 2023 es de \$ 8.135.871.736.	100%	Dirección Administrativa
3	Reestructuración de Pasivos Ley 550 de 1999	Formulación y Análisis de alternativas jurídicas de las posibles soluciones al ente gestor.	Analizar la viabilidad Jurídica del ente gestor mediante alternativas de posibles soluciones.	Propuesta definida con el análisis con las debilidades y fortalezas de cada una de las alternativas Presentación informe Autoridad Competente del proceso	Propuesta Definida Informe	1	2023/05/15	2023/12/31	30	Teniendo en cuenta que la Supertransporte delega al Concejo municipal de Bucaramanga para decidir que pasa con el Ente Gestor teniendo en cuenta las dos alternativas Jurídicas definidas por la Superintendencia de Transporte de acuerdo a la normatividad Colombiana: 1 Alternativa: capitalizar para pagar las deudas, inversión de Infraestructura, inversión en flota. 2 Alternativa: liquidar el actual ente gestor el cual debe garantizar dos principios fundamentales: garantizar la prestación del servicio de Transporte Público y el uso de la infraestructura construida 1 Línea: Definir la ruta para liquidar el actual ente gestor. 2 Línea: Definir la ruta de crear la nueva figura jurídica que asuma la titularidad del Sistema 3 Línea: Definir la ruta con el esquema operativo que garantice la prestación del servicio Corte 30 de Septiembre de 2023 Se adjunta acta de fracaso de la negociación Ley 550 de 1999, Hoja de Ruta Articulación para la gestión del Sistema de Transporte Público AMB. Por otra parte se presento informe a la Asamblea de Accionistas el día 22 de agosto de 2023 mediante acta N° 34	100%	Gerencia
4	Deficiencias en la Competencia para Adelantar Contratos bajo la modalidad de Contratación Directa	fortalecer la eficiencia en la competencia para adelantar los procesos contractuales de la entidad	Realizar los procesos contractuales acorde a la normatividad vigente.	Depurar la normatividad aplicable a los procesos contractuales	Derogar la Resolución 619 de 2013 de manera expresa las normas inaplicables a los procesos contractuales	1	2023/05/15	2023/06/30	6	Se realizó la depuración de la normatividad aplicable para la contratación directa de la entidad y como resultado se derogó la Resolución 619 de 2013 mediante la Resolución 156 de julio 6 de 2023 Corte 30 de junio de 2023 A partir de la fecha de derogatoria en los estudios previos no se incluye más el contenido de la resolución 619 de 2013 en anexa expediente contractual donde los estudios previos ya no traen enunciada esta resolución. Ver ítem 4 de los Estudios Previos.	100%	Secretaría General
5	Diferencias entre la exigencia de garantías establecidas en los estudios previos frente a lo consignado en el contrato	Realizar control y seguimiento a los procesos contractuales para Unificar la solicitud de garantías, tanto en el estudio previo, como en la elaboración del contrato	Verificar que las pólizas exigidas en los estudios previos concuerden con las solicitadas en la minuta, evitando que se presenten diferencias	Aprobación de garantías por parte de la oficina Jurídica Oficiar y capacitar a las unidades gestoras a fin de establecer la necesidad o no de solicitud de garantías al momento de elaboración de la etapa precontractual, de conformidad con la normatividad vigente	Oficios de Aprobación Dos (2) oficios trimestrales a las unidades gestoras Dos (2) capacitaciones para fortalecer la elaboración de los estudios previos en especial el tema de solicitud de garantías	3	2023/06/01	2023/09/30	16	El día 09 de Junio se realizó la reinducción a todo el personal de Metrolínea de manera virtual, donde se explicaron los temas relacionados a la elaboración de los estudios previos y la normatividad aplicable para estos, de igual manera se realizó entasis a que tipos de contratos o en que momentos se deben solicitar las garantías o pólizas requeridas en los contratos que lo requieran. Corte 30 de Septiembre de 2023 Se programó capacitación para los supervisores de contratos enviando una circular para su respectiva capacitación. Corte Diciembre de 2023 Se capacitó a los trabajadores de la Secretaría General y la Dirección de Operaciones a fin de sanear discrepancias en la solicitud de garantías en los procesos contractuales en su etapa precontractual y al momento de la elaboración del respectivo contrato. En los expedientes contractuales se evidencia el formato Aprobación de Pólizas No. 120-10.01.16.FO	80%	Secretaría General

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA O DE MEJORA	OBJETIVO	DESCRIPCION DE LAS METAS	UNIDAD DE MEDIDA DE LAS METAS	DIMENSION DE LAS METAS	FECHA INICIACION METAS	FECHA TERMINACION METAS	PLAZO EN SEMANAS DE LAS METAS	AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2023	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS	RESPONSABLE
6	Debilidades en la validación del pago del sistema de seguridad social de personas jurídicas en la ejecución de contratos	Realizar el control sobre el cumplimiento por parte de los contratistas en el pago de seguridad social	Evitar el pago de aportes de seguridad social en la ejecución de los contratos	Elaborar una matriz donde se pueda calcular de manera óscula el pago correspondiente de la seguridad social con el IPC actual del contrato	Socializar la matriz a través de circular y capacitaciones a los supervisores designados por parte de Metrolínea	1	2023/06/01	2023/10/30	20	<p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Se realizó seguimiento a la seguridad social y al IBC de los siguientes contratos: CTO 019-2023: Inicio 01/03/2023 - Terminación 30/06/2023 IBC \$2.400.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 031-2023: Inicio 14/03/2023 - Terminación 13/07/2023 IBC \$1.160.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 038-2023: Inicio 31/03/2023 - Terminación 30/09/2023 IBC \$1.440.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 004-2023: Inicio 06/02/2023 - Terminación 05/06/2023 IBC \$1.160.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 001-2023: Inicio 23/01/2023 - Terminación 22/05/2023 tiene certificación de parafiscales del contador público con su respectiva planilla de pago</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>Se implemento un modelo de matriz para enviar a los supervisores de los contratos con el fin de que apliquen y controlen el cumplimiento del pago de seguridad social, la cual sera socializada con cada uno de los supervisores.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>CTO 101-2023: Inicio 12/12/2023 - Terminación 11/02/2024 IBC \$1.440.000 donde se evidencio el doble pago de la ARL por parte del contratista, el pago de salud y pensión está de acuerdo a lo estipulado por la Ley. CTO 091-2023: Inicio 16/11/2023 - Terminación 30/12/2023 IBC \$2.200.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 092-2023: Inicio 16/11/2023 - Terminación 30/12/2023 IBC \$2.200.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 100-2023: Inicio 06/12/2023 - Terminación 30/12/2023 IBC \$1.160.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. CTO 099-2023: Inicio 30/11/2023 - Terminación 30/12/2023 IBC \$1.160.000 de acuerdo a lo estipulado y realizo pago de salud, pensión y ARL. Por lo anterior se recomienda seguir implementando controles efectivos para que el riesgo no se materialice.</p>	100%	Todas Las Areas Gestoras
7	Prescripción para el cobro de incapacidades medicas a las entidades promotoras de salud EPS.	Realizar control y seguimiento al cumplimiento del Procedimiento de cobro de incapacidades y/o licencias adoptado por la entidad apoyado en el Comité de Sostenibilidad Contable y la depuración de la cartera de cobro a las EPS	Evitar la prescripción de las incapacidades, ejecutando el procedimiento de cobro de incapacidades y/o licencias vigente, realizar el seguimiento la evidencia de la gestión de cobro de la entidad frente a la cartera ante las EPS y sus respectivos soportes documentales	1. Crear Formato Control para el registro, pago y seguimiento de las incapacidades 2. Seguimiento por Talento Humano con una periodicidad Mensual 3. Oficio de cobro persuasivo a las EPS. (Según procedimiento) 4. Queja ante la Superintendencia de Salud por EPS (Según procedimiento) 4. Reunión Trimestral del Comité de Sostenibilidad Contable para analizar el cumplimiento del procedimiento de cobro de las incapacidades por parte del PUI Talento Humano y aprobación de instauración de procesos ordinarios laborales ante las EPS o depuración de cartera por límites establecidos. 4. Un oficio por trimestre de queja ante la Superintendencia de Salud por EPS 5. Acta por trimestre del informe y seguimiento al cumplimiento del Proceso de cobro de incapacidades y licencias ante las EPS	Formato Seguimiento 3. Tres (3) oficios de cobro persuasivo y/o soportes de procesos de solicitud de reconocimiento ante la EPS	3	2023/06/01	2023/12/31	28	<p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Se evidencio el formato consolidado de conciliación contable Vs Reporte Talento Humano donde se evidencia toda la información de la incapacidad y el estado actual y el seguimiento realizado por la profesional de Talento Humano, por lo anterior se realiza mejora en la presentación de la información con el fin de llevar un mejor control a cada incapacidad.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>Se evidencio el formato de Conciliación distribuido por años y procesos así como un general para control de las incapacidades, por parte de Talento Humano. Se anexa consultas en las plataformas de la EPS sobre saldos e incapacidades transcritas y por pagar</p> <p>En el mes de septiembre se registraron por la página Web de cada EPS solicitudes de reconocimientos económicos y los procesos de demanda laboral por no pago de las EPS. Se adjuntan pantallazos de verificación en las EPS.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>Se realizaron las consultas y radicaciones de las incapacidades durante el trimestre en las diferentes paginas de las EPS, siguiendo el procedimiento de cada una de ellas. Durante los meses de agosto a diciembre se recibieron pagos de incapacidades a Metrolínea S.A. por valor de \$36.526.534 incluyendo el proceso laboral ordinario con la EPS SANITAS. Los soportes de los pagos recibidos se enviaron a contabilidad con el respectivo informe para la conciliación contable a diciembre de 2023. Igualmente se realizaron oficios para enviar a Nueva EPS, Salud Total y Familiarizar con respecto a incapacidades pendientes de pago. En la EPS Sanitas se realizara nuevamente la solicitud de reconocimiento económico de las incapacidades que figuran liquidadas en la pagina según consulta a diciembre 20 de 2023 y que no han sido canceladas a Metrolínea; por lo anterior no se realiza el cobro persuasivo por que se encuentran ya en proceso. El saldo a 31 de diciembre es \$24.625.594 más el proceso Judicial de Coacción por valor de \$39.140.119</p> <p>Debido que las EPS han venido realizando los pagos de las incapacidades, Metrolínea no procedió a realizar el proceso de envío de oficios ante la Superintendencia de Salud, muestra de esto es el valor recibido por concepto de incapacidades de \$37.120.261</p>	100%	P.U.I Talento Humano
8	Falencias de la Información Rendida en la Plataforma SIA OBSERVA	Realizar el cargue de los documentos en las diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual) en la plataforma	Realizar cargue de los procesos precontractuales, contractuales y poscontractual acorde a los lineamientos según los lineamientos dados por la Contraloría de Bucaramanga	1. Realizar el cargue de los documentos en la plataforma SIA OBSERVA de toda la información (precontractual, contractual y postcontractual) 2. Verificación de la exactitud de la información registrada (Pantallazos)	# contratos rendidos / Total contratos celebrados	100%	2023/06/01	2023/10/30	20	<p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Por parte de la oficina de Control Interno se realizo el seguimiento al cargue de los documentos en el Sistema Integrado de Auditoría SIAOBSERVA con relación a los contratos del periodo comprendido 01 de Enero al 31 de mayo de la vigencia 2023, evidenciando un avance del 71% de los 43 contratos realizados durante dicha vigencia.</p> <p>Se adjunta evidencias de las diferentes etapas (precontractual, contractual y poscontractual) de los contratos registrados en el SIA OBSERVA</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>La plataforma se encuentra debidamente actualizada y se realiza el cargue a diario de los documentos. Se adjunta control de legalidad de los contratos de la muestra.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>La plataforma se encuentra debidamente actualizada y se realiza el cargue a diario de los documentos. Se adjunta control de legalidad de los contratos de la muestra evidenciando que los documentos estan cargados en su totalidad.</p>	100%	Secretaria General
9	Incumplimiento del Plan de Mejoramiento	Implementar el Autocontrol por el responsable de cada área a las acciones correctivas que garanticen la efectividad de las medidas adoptadas garantizando que no se vuelvan a presentar	Evitar la reiteración de hallazgos en las proximas auditorias	Seguimiento trimestral por parte de la oficina gestora Seguimiento Trimestral por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión	Informes de Seguimiento	6	2023/07/15	2023/12/31	22	<p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno se realizo seguimiento con corte al 30 de Junio de 2023 evidenciando el cumplimiento parcial de las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento vigente suscrito el 12 de mayo de 2023.</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno se realizo seguimiento con corte al 30 de septiembre de 2023 evidenciando el cumplimiento parcial de las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento vigente suscrito el 12 de mayo de 2023.</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno se realizo seguimiento con corte al 31 de Diciembre de 2023 evidenciando el cumplimiento parcial de las acciones correctivas propuestas en el plan de mejoramiento vigente suscrito el 12 de mayo de 2023. Por otra parte se evidencia que algunas actividades planteadas no fueron efectivas para el mejoramiento de los procesos.</p>	95%	Gerencia
10	Falencias en la Rendición del Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS y la rendición contractual efectuada en la plataforma SIA OBSERVA.	Realizar control y seguimiento al cargue de la información en la rendición de cuentas en los diferentes plataformas de los entes de control	Evitar que se presenten inconsistencias y en la información cargada en las diferentes plataformas al ser rendidas a los entes de control	Realizar reunion conjunta con la Dirección Administrativa previo a la rendición del formato F20_1A_CCC SIA CONTRALORIAS y la rendición de contratos en la plataforma SIA OBSERVA, para que los datos rendidos en las plataformas sean los mismos	Una (1) reunion previa a la rendición de la información de los formatos en la plataforma SIA CONTRALORIAS y SIA OBSERVA	1	2023/06/30	2023/12/31	24	<p>Corte 30 de Junio de 2023</p> <p>Se adjunta soporte de alimentación del formato en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16qqMEINSQhJwbVtP9dMyh8DN5vedf7usp=sharing&oid=11933441238844930824&tpof=true&sd=true (PESTAÑA FORMATO_20)</p> <p>Corte 30 de Septiembre de 2023</p> <p>Se lleva un cuadro de la contratación de la vigencia 2023 y al mismo tiempo se autocompleta el formato el Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS mediante formulas. Evidencia: Ingresar el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16qqMEINSQhJwbVtP9dMyh8DN5vedf7usp=sharing&oid=11933441238844930824&tpof=true&sd=true (PESTAÑA FORMATO_20)</p> <p>Corte Diciembre de 2023</p> <p>Se lleva un cuadro de la contratación de la vigencia 2023 y al mismo tiempo se autocompleta el Formato F20_1A_CCC de la plataforma SIA CONTRALORIAS mediante formulas. Evidencia: Ingresar el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1O-16qqMEINSQhJwbVtP9dMyh8DN5vedf7usp=sharing&oid=11933441238844930824&tpof=true&sd=true</p> <p>Se evidencio registro de reunión del día 15 de enero de 2024 en la cual se socializo la circular N°001 emanada de la oficina de control interno y la Resolución 0165 de diciembre 2022 mediante lo cual se reglamenta la rendición de cuentas ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.</p>	100%	Secretaria General, Dirección Administrativa

YOLIMA ESPINEL BLANCO
Firma del Gerente

LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Firma Asesor Control Interno